



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
Nit. 800165854-3

LA SECRETARIA GENERAL
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR

HACE CONSTAR:

Que en el proceso **Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho**, con radicación No. 20-001-23-33-003-2017-00213-00, seguido por **Manuel Jerónimo Manjarrez Correa.**, Contra; Procuraduría General de la Nación, se publicó el día 30 de noviembre de 2017, en la página de la Rama Judicial, Link Tribunales Administrativo, **TRASLADO PARA CONTESTAR**, conforme a lo establecido en el artículo 172 del C.G.P.; señalándose como fecha de inicio el día 30 de noviembre de 2017, y de vencimiento el día dos (2) de febrero de 2017; cuando en realidad dicho termino inicia es el día primero (1) de diciembre de 2017, hasta el **cinco (5) febrero de dos mil dieciocho (2018)**.

En consecuencia, se **ACLARA** que el traslado para contestar **corre entre los días primero (1) de diciembre de 2017, hasta el día cinco (5) febrero de dos mil dieciocho (2018)**.

Lo anterior, en aras de garantizar el derecho al debido proceso, y libre acceso a la administración de justicia. **Conste.**

Dado en Valledupar, hoy primero (1) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria